



TRANSCRIPCIÓN
En f. Rec. se ha expedido con la siguiente

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 1540-2021-UNHEVAL

Cayhuayna, 12 de julio de 2021.

VISTOS, los documentos que se acompañan en cuatro (04) folios;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución N° 0195-2014-UNHEVAL-R, el 13.FEB.2014, se designó al Ing. Antonio Salustio Cornejo y Maldonado como REPRESENTANTE TITULAR y al Ing. Ítalo Wile Alejos Patiño como REPRESENTANTE ALTERNO de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán en la Red Ambiental Interuniversitaria-Interuniversia Perú (RAI PERÚ);

Que, mediante la Resolución Consejo Universitario N° 0491-2021-UNHEVAL, del 09.MAR.2021, se otorgó licencia por cargo de confianza, sin goce de haber, con reserva de plaza, al Dr. Ítalo Wile Alejos Patiño, docente principal de la Escuela Profesional de Ingeniería Agronómica, de la Facultad de Ciencias Agrarias, a partir del 01 de enero de 2021 hasta la vigencia de la Resolución Viceministerial N° 288-2020-MINEDU, por haber sido designado miembro de la Comisión Reorganizadora en el cargo de Vicepresidente de Investigación de la Universidad Nacional Ciro Alegría; la misma que fue autorizada por la Facultad de Ciencias Agrarias, mediante la Resolución N° 001-2021-UNHEVAL/FCA-CF;

Que, con la Elevación Digital N° 264.2021.VRAcad.UNHEVAL, del 25.JUN.2021, el Vicerrector Académico, eleva, con opinión favorable, el Oficio N° 083-2021-UNHEVAL-DRSU, del 24.JUN.2021, de la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria, quien solicita la actualización de la Resolución N° 0195-2014-UNHEVAL-R, y propone a la docente Dra. Agustina Valverde Rodríguez, de la Escuela Profesional de Ingeniería Agronómica, de la Facultad de Ciencias Agrarias, como Representante Alterno de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán en la Red Ambiental Interuniversitaria-Interuniversia Perú (RAI PERÚ, toda vez que el Ing. Ítalo Wile Alejos Patiño, se encuentra haciendo uso de su licencia;

Que, dado cuenta en la sesión ordinaria N° 54 de Consejo Universitario, del 25.JUN.2021, teniendo en consideración que el docente principal de la Escuela Profesional de Ingeniería Agronómica, Ing. Ítalo Wile Alejos Patiño se encuentra con licencia sin goce, a partir del 01.ENE.2021, ante la propuesta de la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria, y con opinión favorable del Vicerrector Académico, el pleno acordó:

1. Dar por concluida, a partir de la emisión de la resolución, la designación del Ing. Ítalo Wile Alejos Patiño, como REPRESENTANTE ALTERNO de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán en la Red Ambiental Interuniversitaria-Interuniversia Perú (RAI PERÚ); agradeciéndole por los servicios prestados en favor de la institución.
2. Designar, a partir del día siguiente de emitida la resolución, a la Dra. Agustina Valverde Rodríguez, como REPRESENTANTE ALTERNO de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán en la Red Ambiental Interuniversitaria-Interuniversia Perú (RAI PERÚ), consecuentemente, los REPRESENTANTES TITULAR Y ALTERNO DE LA RED AMBIENTAL INTERUNIVERSITARIA-INTERUNIVERSIA PERÚ (RAI PERÚ), está conformada por los siguientes docentes:

2.1. Ing. Antonio Salustio Cornejo y Maldonado	Representante Titular
2.2. Dra. Agustina Valverde Rodríguez	Representante Alterno;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 0438-2021-UNHEVALCU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220; por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL; por la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1° DAR POR CONCLUIDA, a partir del 12.JUL.2021, la designación del Ing. Ítalo Wile Alejos Patiño, como REPRESENTANTE ALTERNO de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán en la Red Ambiental Interuniversitaria-Interuniversia Perú (RAI PERÚ); agradeciéndole por los servicios prestados en favor de la institución; por lo expuesto en los considerandos precedentes.

...///





Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD
SECRETARÍA GENERAL

///... RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO N° 1540-2021-UNHEVAL

-02-

- 2° **DESIGNAR**, a partir del 13.JUL.2021, a la Dra. Agustina Valverde Rodríguez, como REPRESENTANTE ALTERNO de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán en la Red Ambiental Interuniversitaria-Interuniversia Perú (RAI PERÚ), consecuentemente, los REPRESENTANTES TITULAR Y ALTERNO DE LA RED AMBIENTAL INTERUNIVERSITARIA-INTERUNIVERSIA PERÚ (RAI PERÚ), está conformada por los siguientes docentes:
- 3.1. Ing. Antonio Salustio Cornejo y Maldonado Representante Titular.
3.2. Dra. Agustina Valverde Rodríguez Representante Alterno.
4. **DISPONER** que los órganos internos competentes adopten las acciones complementarias de acuerdo a sus atribuciones.
5. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes y a los interesados.
Regístrese, comuníquese y archívese.



WALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



VERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado-VRAcad-VRInv
OCI-AL-UTransparencia
OCalidad-DIGA
URH-SUEyC-SURPyC
Facultades (14)
File
Archivo

no transcurrido para el
conocimiento y demás fines

VERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL